



facultad de artes



“2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional”

Córdoba, 16 DIC 2016

## VISTO

La nota presentada por la doctoranda Jesica Lourdes Orellana (DNI 28.801.731), alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado “*La hazaña circense en Córdoba: un diálogo político en tensión con el teatro contemporáneo*”, así como la designación del Dr. Eduardo Sota como director de dicho proyecto, y de la Dra. Julieta Infantino como codirectora;

## CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 10 del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes (Res. HCS 854/2013) es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos de tesis así como los directores y codirectores propuestos por los doctorandos;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda Jesica Lourdes Orellana (DNI 28.801.731), en el Doctorado en Artes, titulado “*La hazaña circense en Córdoba: un diálogo político en tensión con el teatro contemporáneo*”.

**ARTICULO 2º:** Designar al Dr. Eduardo Sota como director de dicho proyecto de tesis doctoral.

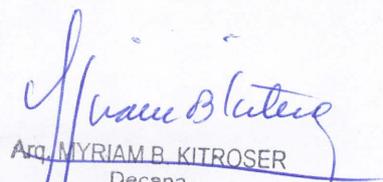
**ARTICULO 3º:** Designar a la Dra. Julieta Infantino como codirectora de dicho proyecto de tesis doctoral.

**ARTICULO 4º:** Protocolícese; inclúyase en el Digesto electrónico; comuníquese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a los docentes designados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 619  
msg.

  
Dra. Clarisa Pedrotti  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Artes - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba